



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	09 de septiembre de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	11 de septiembre de 2020
Fecha de discusión de Observaciones:	05 de octubre de 2020
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Jaime Plascencia Ramírez▪ L.I.A. Reginaldo López Arellano

*Adriana Reabe
Roberto Original
Jose Roberto Cepeda
Informe de
Tepeda
Garcia*

J J J J



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	7
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	8



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

I. ANTECEDENTES

DE LA AUDITORÍA:

La Secretaría de Cultura, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural, así como facilitar el acceso a ella para toda la población a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a lo dispuesto en los artículos 2, 26, así como en el 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre del 2015 y conforme a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2019, publicadas el 4 de abril del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, convoca que los Proyectos Culturales se presenten a través de:

- I.- Las instituciones estatales de cultura de las 32 entidades federativas.
- II.- Las instituciones municipales de cultura.
- III.- Los 2457 municipios del país y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- IV.- Las 699 instituciones de educación pública superiores estatales.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020**, al Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (**PROFEST**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1808/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 28 de agosto de 2020 (Orden de auditoría).
- 1809/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 28 de agosto de 2020
- (Requerimiento de información).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el Lic. Abg. Martín Eduardo Guzmán Peña, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, designó mediante oficio No. DPM/156/2020, de fecha 09 de septiembre del año en curso, al C. José Roberto García Zepeda, Encargado de Eventos y Proyectos Culturales, como enlace para atender la auditoría en comento.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

Así mismo, se hizo del conocimiento al H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos Ing. Jaime Plascencia Ramírez, y el L.I.A. Reginaldo López Arellano, notificados por medio del oficio N° 094/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del municipio de Talpa de Allende, Jalisco, con un periodo comprendido del 09 al 11 de septiembre, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día 05 de octubre del año en curso, en las oficinas de la Contraloría del Estado, situadas en Calle Independencia No. 100, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

Actuaciones

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, correspondientes al Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$271,500.00 (doscientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, siendo la misma, la cantidad finalmente ministrada, conforme a la siguiente estructura financiera.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL u OTROS	TOTAL
\$271,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$271,500.00



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

Se revisó una (01) acción, misma que representa el 100% de la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, la cual se detalla a continuación:

No.	ACCIÓN	TOTAL AUTORIZADO Y MINISTRADO
1	Festival Cultural Talpa 2019	\$271,500.00

Financieramente se revisó el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2019, a través del Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado una factura por un monto de \$271,500.00 de fecha 20 de septiembre de 2019, misma que representa la ministración del recurso Federal, como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 271,500.00	487a9b60d6fc	20-sep-19	113427447	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple.
TOTAL FEDERAL	\$ 271,500.00				

El H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, tiene una cuenta bancaria específica para el programa PROFEST, la cual pertenece al Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, número 113427447, por lo que no se generó observación al respecto, debido a que se dio transparencia sobre el uso y destino del recurso. Sin embargo, cabe hacer mención que hubo mezcla del recurso con la cuenta eje del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende con número 0110228060 de la misma institución bancaria, por lo cual se hace la recomendación al H. Ayuntamiento que para un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, es importante no mezclar cuentas y hacer el manejo del recurso desde la cuenta apertura para el manejo del mismo, y así cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 69, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 10, fracción II y 82, fracción IX.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

Asimismo, derivado de los trabajos de este OEC, se detectó que las facturas pagadas a los proveedores, no contaban con el sello de Cancelación "Este Programa es Público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", sin embargo, durante el transcurso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, canceló la documentación con dicha leyenda, por lo que no se genera observación.

El H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, realizó el reintegro por conceptos de Recursos no Devengados por la cantidad de **\$60,212.91 (sesenta mil, doscientos doce pesos 91/100 M.N.)**, para lo cual el Ayuntamiento presentó la comprobación del reintegro realizado tal y como se muestra a continuación.

RECURSO MINISTRADO	\$ 271,500.00
RECURSO EJERCIDO	\$ 211,287.09
RECURSO REINTEGRADO	\$ 60,212.91

LINEA DE CAPTURA	NUMERO DE OPERACIÓN	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	BENEFICIARIO
0020AATF833853452483	1418041	\$ 60,000.00	17/04/2020	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)
0020AASG683853349480	1415522	\$ 212.91	06/04/2020	
		\$ 60,212.91		

En relación a lo anterior, dicho reintegro se debió a que una factura presentó error en su emisión en cuanto al CFDI, misma que se encontraba en revisión; por lo cual, el H. Ayuntamiento decide pagar la misma con recursos propios, y realizar el reintegro correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública.

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, realizando la revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, Reglas de Operación, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

Con respecto al cumplimiento de la ejecución de dicho festival, se realizó la revisión documental, utilizando las técnicas de estudio general y análisis, del evento denominado "Festival Cultural Talpa 2019", que fue proporcionada por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, la cual consiste en:

- Fotografías tomadas durante el evento en mención.
- Programación de las presentaciones, a través de la página de transparencia del Ayuntamiento.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

- Videos referentes al evento, publicados en redes sociales.
- Carteles de las presentaciones artísticas.

Debido a la fecha en que se realizó la auditoría, ya no se pudo corroborar en sitio algún indicio de la realización de evento, sin embargo, tomando en cuenta la evidencia proporcionada por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, este OEC deduce que el evento fue realizado del 15 al 21 de noviembre del 2019, según lo acordado.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 11 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (**PROFEST**), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental realizada en el periodo del 09 al 11 de septiembre de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, se determinó lo siguiente:

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (**PROFEST**), ejercicio fiscal 2019, a cargo del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación resultantes de la revisión documental y física para el evento antes referido. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Seguir llevando a cabo las acciones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

- Por otra parte, realizar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el objeto de realizar las festividades culturales y artísticas que beneficien a la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Secretaría de Cultura para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Tener un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, por lo cual, es importante no mezclar cuentas y hacer el manejo del recurso desde la cuenta aperturada para el manejo del mismo.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST

REPORTE FOTOGRÁFICO

"Festival Cultural Talpa 2019"

Nota: Las siguientes fotografías fueron tomadas durante el evento denominado "Festival Cultura Talpa 2019", las mismas presentadas por el C. José Roberto García Zepeda, Encargado de Eventos y Proyectos Culturales, enlace de la auditoría en comento, al personal actuante de este OEC.



Fotografías del evento cultural denominado "Festival Cultural Talpa 2019"



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST



Fotografías del evento cultural denominado "Festival Cultural Talpa 2019"



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 11

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PROFEST-TALPA DE ALLENDE/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Festivales Culturales y Artísticos

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco

Clave del programa: PROFEST



Festival Cultural Talpa 2019
Del 15 al 21 de Noviembre
de 7 a 9 p.m.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

15 DE NOVIEMBRE - TALENTOS TALPENSES DE 07:00 A 9:00 P.M.
Delectate con una noche mexicana a cargo de cantantes y bailarines talpenses.

16 DE NOVIEMBRE - XIUTLA DE 07:00 A 09:00 P.M.
Organismo de gala al servicio de la comunidad considerado como el grupo artístico representante de Puerto Vallarta con presentación de estampas nacionales y danzas internacionales.

17 DE NOVIEMBRE - MARIACHI GAMMA 1000 DE 07:00 A 09:00 P.M.
Clásicos en la cultura y la tradición de México mientras disfrutas de los peniques, de los arcos de los grandes compositores mexicanos a través de la música del mariachi.

18 DE NOVIEMBRE - BALANZ BALLET DE 07:00 A 09:00 P.M.
Ballet clásico presenta espectáculo con música en vivo que nos lleva a un viaje a través de la música mexicana que trasciende a través del tiempo con coreografías de Guadalupe Leyva.

19 DE NOVIEMBRE - PUEBLOS MÁGICOS DE LA SIERRA DE 07:00 A 09:00 P.M.
Talpa de Allende presenta: Grupo musical poco veneno y Kassiano. Mascota presenta: Espectáculo artístico cultural del grupo "mascoatl" con Sebastian del Oseto presenta: Espectáculo artístico cultural.

20 DE NOVIEMBRE - ORQUESTA TÍPICA DE AUTLAN DE 07:00 A 09:00 P.M.
Autlan nos presenta un patrimonio musical que muestra la tradición mexicana y la música popular.

21 DE NOVIEMBRE - DE RONDA DE TLAQUEPAQUE DE 6:30 A 9:00 P.M.
Muestra una parte de cultura artística del pueblo alfarero de Tlaquepaque que nos presenta danzas folclóricas e interpretaciones de música vernácula a cargo del Mariachi Breve.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines establecidos en el programa.

Cartel del programa de actividades del evento cultural denominado "Festival Cultural Talpa 2019"

FESTIVAL CULTURAL
TALPA 2019

BALANZ BALLET

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines establecidos en el programa.

18 de Noviembre 2019
17:00 hrs
FORO MUNICIPAL
TALPA DE ALLENDE



GALA MEXICANA

Cartel de evento programado "BALANZ BALLET" del evento cultural denominado "Festival Cultural Talpa 2019"

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.